



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía**

RESOLUCION DCS 085/2024

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

VISTO

El contenido de la Res DDCS 109/2023 de la licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía, solicitada por el docente Mauro Lizama (Legajo 12962) a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, en su cargo de Ayudante A Simple del Área de Abordaje Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Planta 21028707), Exp 526/2019.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente presenta la solicitud por haber asumido la función de gerencia operativa en el INSSJP PAMI en septiembre de 2021

Que el docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 109/2023 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º. Agréguese al expediente 526/2019. Pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Personal, comuníquese al interesado y cumplido, archívese.